



## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 6362/2022 de 29 de noviembre de 2022 se aprueba el nombramiento de personal funcionario de carrera de la convocatoria de la selección de una plaza de Policía Local vacante por turno de movilidad sin ascenso en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

**En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:**

### **RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL VACANTE POR TURNO DE MOVILIDAD SIN ASCENSO EN EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE.**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:**

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 5248/2021 de 23 de septiembre de 2021, se aprobaron la convocatoria y las Bases reguladoras para la selección de ocho plazas de Policía Local mediante el sistema de acceso de turno libre a través del procedimiento de selección de oposición, y una plaza de Policía Local mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19.

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 230, de 4 de octubre de 2021. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 204, de 22 de octubre de 2021.

El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 261, lunes 1 de noviembre.

3º Con fecha 4 de octubre de 2022 fue publicado en el Tablón de Anuncios, el Anuncio de los Resultados Definitivos de la baremación de méritos del proceso selectivo de una plaza de policía local mediante el turno de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, en el cual se realiza propuesta de nombramiento a favor del aspirante D. Marcos Antonio Fernández García al haber obtenido la mayor puntuación en el baremo de méritos.

En el punto segundo de dicho anuncio se concedía un plazo de un mes para la interposición del recurso de Alzada ante la Alcaldía, dicho plazo transcurrió desde el 5 de octubre al 5 de noviembre de 2022.

4º Con fecha 21 de octubre y número de registro 32696, se presentó por Don Marcos Antonio Fernández García, Recurso de Alzada solicitando la revisión de la puntuación realizada por el tribunal y publicada con fecha 4 de octubre de 2021 en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. No habiéndose recibido ningún otro recurso por el resto de personas aspirantes.

5º Con fecha 24 de noviembre de 2022 D. Marcos Antonio Fernández García presentó la documentación requerida en el punto 8 de las Bases reguladoras del proceso selectivo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+4wLCfUtLXuMD6Rb4doiWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	30/11/2022 13:33:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+4wLCfUtLXuMD6Rb4doiWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+4wLCfUtLXuMD6Rb4doiWQ==</a>		





Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.-** Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por Don Marcos Antonio Fernández García al encontrarse en primera posición en el listado de resultados definitivos de la baremación y no afectarle a su propuesta de nombramiento.

**Segundo.-** Elevar a definitiva las propuesta de nombramiento efectuada por el Tribunal Calificador y nombrar a Don Marcos Antonio Fernández García como personal funcionario de carrera categoría de Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19 y será insertado en el escalafón, según su antigüedad.

**Tercero.-** Deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas; salvo que, el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.

**Cuarto.-**Inscribir el presente nombramiento en el Registro de Policías Locales y Vigilantes Municipales de Andalucía dentro de los quince días siguientes a la toma de posesión.

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en el en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

**Sexto.-** Dar traslado de la presente al interesado, Áreas de Secretaría, Intervención, Recursos Humanos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+4wLCfUtlXuMD6Rb4doiWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	30/11/2022 13:33:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+4wLCfUtlXuMD6Rb4doiWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+4wLCfUtlXuMD6Rb4doiWQ==</a>		

